



EXPEDIENTE
300/2016/02066

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la Mesa de Contratación para la adjudicación del "Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos hortícolas sostenibles en centro escolares" estará compuesta por los siguientes miembros, o quienes legalmente les sustituyan en caso de vacante, ausencia o enfermedad:

- Presidente: Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental
- Vocal Técnico 1: Subdirector General de Sostenibilidad.
- Vocal Técnico 2: Jefe Dpto. Educación Ambiental
- Vocal Asesoría Jurídica: Representante de Asesoría.
- Vocal Interventor: Interventor Delegado de Medio Ambiente y Movilidad.
- Secretaria: Jefa del Departamento de Contratación.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del RD 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 26 de junio de 2017

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Ainhoa Abaigar Santos

